

---

¿Mono fotógrafo? Una ONG de EE.UU. lucha por los derechos de un macaco

23/09/2015



La organización señaló en su demanda presentada ante una corte federal de San Francisco (California, oeste) que "la ley de Estados Unidos sobre derechos de autor no prohíbe a los animales ser titulares de los derechos de una obra".

PETA reclama que Naruto, un macaco de seis años, reciba una compensación económica por dos retratos que se tomó en 2001 en la isla indonesia de Célebes y que forman parte del libro publicado por el fotógrafo británico David Slater.

La asociación también demandó a la empresa Blurb, editora de la obra.

"Si la denuncia prospera, será la primera vez que un animal es declarado propietario de derechos de autor", explicó PETA en un comunicado.

"También será la primera vez que se le otorga un derecho a un animal más allá de comida, refugio, agua y cuidados veterinarios", preció la organización.

Slater reivindica de su lado ser el dueño de las imágenes porque instaló el trípode y la cámara con las que Naruto se fotografió.

En una entrevista concedida el año pasado al diario The Washington Post, el fotógrafo reconoció que la circulación de las imágenes por Internet le está costando mucho dinero.

"Esto está arruinando mi negocio", afirmó. "Si él (Naruto) fuera un fotógrafo normal y corriente y yo asegurara que tomé la imagen, ahora mismo sería mucho más rico de lo que soy".